



Superintendencia de Industria y Comercio

Dirección de Signos Distintivos

E. S. D.

Asunto	Número de radicación	09018868
Trámite	Solicitud Pago Anualidad Patente	
Actuación	Complemento de información	
Patente	<i>Dispositivo De Detección De La Velocidad Para Montaje En El Eje De La Rueda</i>	
Tipo	Patente PCT	
Solicitante	Pricol Limited	

Mauricio Pinzón Pinzón, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C. e identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de apoderado de la sociedad Pricol Limited., me permito presentar derecho de petición en los términos señalados a continuación:

1. Fundamentos de Derecho

Fundamento mi derecho a realizar la presente solicitud, en el Artículo 23 del a Constitución Política que consagra el Derecho de Petición, en el derecho al libre acceso a los documentos públicos señalado en el Artículo 74 constitucional, y el Derecho de Petición regulado por el Título II, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la ley 1755 de 2015.

2. Fundamentos de Hecho

- 2.1. El 25 de febrero de 2009 se presentó la solicitud de registro de la patente denominada Dispositivo De Detección De La Velocidad Para Montaje En El Eje De La Rueda. A nombre de Pricol Limited.
- 2.2. Una vez concedida la solicitud, se realizó el pago correspondiente por anualidad desde el año 2013 hasta 2019.

- 2.3. El 21 de diciembre de 2020, se intentó realizar el pago de la anualidad para la patente de la referencia, sin embargo, la plataforma SIPI no permitió realizar la transacción toda vez que no aparecía ninguna anualidad a pagar.
- 2.4. El 22 de diciembre de 2020, teniendo en cuenta los problemas presentados el día anterior, se intentó nuevamente realizar el pago de la patente, sin embargo, esta ya aparecía caducada.
- 2.5. Con fecha del 5 de enero de 2021 se presentó derecho de petición solicitando a fuera aceptado el pago de la anualidad de la patente, teniendo en cuenta que el titular tiene total interés sobre este registro de patente.
- 2.6. Posteriormente, para el 27 de enero de 2021, la superintendencia dando respuesta al derecho de petición presentado con radicado N° IT2021/0000032, nos autorizó para realizar el pago de la anualidad.
- 2.7. Se procedió con un primer pago por un valor de \$1.347.000. Teniendo en cuenta que el pago se realizó en sucursal bancaria, la superintendencia a través del radicado N° IT2021/0001324, nos indico que el valor real era por \$1.616.500.
- 2.8. En este sentido quedó pendiente un saldo por \$269.500. De este modo se realiza este pago, y con ello se completo el valor total del pago de la anualidad, esto es por \$1.616.500.
- 2.9. Contamos con el recibo de caja emitido por esta entidad por el valor de \$1.347.000. y con el recibo de caja por \$270.000.

3. Petición

Respetuosamente, solicito a la Dirección de Nuevas Creaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio se sirva reconocer el pago por la anualidad de la patente con expediente N°09018868, misma que fue autorizada por esta superintendencia el 27 de enero de 2021 y correspondientemente activar el expediente de la referencia con el fin de que la misma pueda recuperar su vigencia.

Por lo anterior, solicitamos a su Despacho su amable colaboración y pronta respuesta.

4. Notificaciones

Recibiré notificación en la Calle 99 N° 12 - 39, Piso 4 de la ciudad de Bogotá D.C., teléfono 6 21 97 21.

Atentamente,



Mauricio Pinzón Pinzón

C.C. No. 79.145.527 de Usaquén

T.P. No. 37.230 del C. S. de la J.

Ccv/81054